



Resolución de Decanato **12 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10483-2024 - Aprobar pago factura por compra de lámparas para
microscopios de Geología
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
04/02/2025

Expediente N° 10.483/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados para la adquisición de lámparas para microscopios de los laboratorios de Microscopía y Sedimentología de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas lámparas son indispensables para garantizar el funcionamiento y buen uso de los equipos mencionados.

Que a causa de la situación económica financiera del país, las firmas comerciales no cotizan o se encuentran sin stock o cotizan a la fecha.

Que asimismo y teniendo en cuenta las características de las lámparas, se solicitaron y obtuvieron los presupuestos que obran en el presente expediente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para financiar el presente gasto.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos catorce mil seiscientos setenta con cuarenta y siete centavos (\$ 314.670,47).

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar las erogaciones realizadas con motivo de la adquisición de lámparas para microscopios de los laboratorios de Microscopía y Sedimentología de la Escuela de Geología, por la suma total de Pesos Trescientos catorce mil seiscientos setenta con cuarenta y siete centavos (\$ 314.670,47), por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **12 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10483-2024 - Aprobar pago factura por compra de lámparas para
microscopios de Geología
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
04/02/2025

ARTÍCULO 2°.- Imputar los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos que se detallan:

A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 105.670,47

A.0012.024.005.092.12.03.00.00.25.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 209.000,00

Total \$ 314.670,47

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales